



## ANEXO N° 2

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE HABRÁ DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CON TRAMITACIÓN URGENTE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL EN MÁLAGA Y EN EL CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DE MARBELLA (PA 2/2011 Lotes 1 y 2).**

### 1. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

- 1.1. La Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Málaga llevará a cabo por la presente contratación la adjudicación del Servicio de Vigilancia de las siguientes dependencias:
  - Dirección Provincial: Avda. de Andalucía, nº 23. MÁLAGA (Lote 1)
  - Centro Nacional de Formación Ocupacional de Marbella: C/ Pintor Pacheco-4 29603 MARBELLA (Lote nº 2)
- 1.2. La empresa adjudicataria deberá disponer de personal y medios necesarios para la prestación del servicio indicado, efectuándose el mismo con vigilantes de seguridad debidamente uniformados y equipados.
- 1.3. Para las funciones de coordinación del servicio y contacto con el Órgano de Contratación el adjudicatario deberá designar una persona que lo represente con los debidos conocimientos de la actividad objeto del servicio, y con poderes para adoptar soluciones en el momento que sean necesarias.

### 2. ESPECIFICACIONES DE LOS TRABAJOS

- 2.1. El servicio a prestar es:  
**Lote 1: La vigilancia de la Dirección Provincial, sita en Avda. de Andalucía nº 23 de Málaga, mediante vigilante de seguridad sin arma, de lunes a viernes, excepto festivos, con un horario de siete horas (entre las 7,30/h y las 14,30/h).**

Dado que el acceso a la sede de la Dirección Provincial puede realizarse a través de 2 puertas, corresponderá al vigilante de seguridad alternar la presencia en las citadas puertas durante el horario de trabajo, contribuyendo a primera y última hora de la jornada a la apertura y cierre del citado centro de trabajo.

Así mismo, el vigilante realizará funciones de apoyo en el control de entradas de paquetería, con carácter ocasional y preventivo, mediante la utilización del equipo de inspección de paquetería disponible en esta Dirección Provincial, en aquellos casos en que el remitente de dicha paquetería no viniera identificado o se apreciara la necesidad de control por motivos de seguridad.



- 2.2. El servicio a prestar en el lote nº 2 es la **vigilancia del Centro Nacional de Formación Ocupacional de Marbella, sito en C/ Pintor Pacheco, nº 4 de esa localidad**, mediante un **vigilante de seguridad sin arma, de lunes a viernes, excepto festivos con un horario diario de 5 horas y media en horario de tarde comprendidas en el intervalo horario de 15 a 22 horas, a determinar por el Director del Centro.**

### 3. OBLIGACIONES DEL SERVICIO

- Velar por la seguridad del centro y el buen uso de los bienes e instalaciones por parte del público.
- Colaboración con el responsable de las dependencias en el mantenimiento del buen orden en la misma y en sus relaciones con el público.

Málaga a 23 de diciembre de 2010

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Fernando Murillo Peñacoba